

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA DE RELACIONES

INFORME

Lic. Yazmin Cabrera Vázquez



Secretaría de Relaciones Informe al 41 Congreso General Ordinario del STUNAM

Introducción

En el ejercicio de la obligación establecida en el Estatuto de nuestra organización, en su artículo 34 inciso e, en el que se indica que los integrantes del Comité Ejecutivo debemos “rendir un informe al Congreso General, cuando este se reúna”, presento el siguiente informe de trabajo al 41 Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, a celebrarse los días 9, 10 y 11 de agosto de 2024.

En mi carácter de secretaria de Relaciones, en colaboración con mi equipo de trabajo, en las siguientes páginas doy cuenta de las diversas actividades desarrolladas de manera institucional y en el ejercicio pleno de las atribuciones que me son conferidas a través de nuestro Estatuto.

Del periodo del cual se hace mención desde la celebración de nuestro 40 Congreso General Ordinario, hasta la fecha límite de entrega estipulada, es decir, el 7 de junio de 2024. En este, se dará cuenta de diversas actividades de trabajo y gestión, desde lo general a través de las diversas centrales en las cuales tenemos presencia, participación y trabajo, en lo particular con las organizaciones sindicales, campesinas y sociales, especialmente nacionales, que atraviesan por conflictos, en los cuales los hemos acompañado en la medida que nos es solicitado, siempre con el espíritu solidario que ha caracterizado al STUNAM desde sus orígenes.

Ámbito Internacional

Seguimos fortaleciendo nuestra relación con la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO), la Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA), la Confederación Sindical Internacional (CSI), con el sector educativo de la Coalición de Trabajadores Académicos en Situación Precaria (COCAL), la Federación de Sindicatos de Trabajadores Universitarios de Centroamérica, México y el Caribe (FESITRAUCAMC), la Confederación de los Trabajadores de las Universidades de las Américas (CONTUA), la Federación de Docentes Universitarios de América del Sur (FESIDUAS), la Confederación de Educadores de América (CEA), la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El 12 de octubre del 2023 se llevó a cabo el Sexto Congreso Extraordinario de la Confederación Sindical Internacional (CSI), de manera virtual, en este se eligió a Luc Triangle, como secretario general. Él ya se desempeñaba como secretario en funciones desde el 1 de mayo del 2023 y fungía como secretario general de IndustriALL Europa. Durante su mensaje, Triangle destacó que es sumamente relevante fortalecer la unidad y la solidaridad del movimiento sindical en el mundo.



Además, en este congreso se analizaron algunos aspectos para una reforma estatutaria de esta central global que agrupa a más de doscientos millones de trabajadores y trabajadoras. La agenda de prioridades de la CSI incluye: organizar a los trabajadores y a las trabajadoras para seguir luchando por mejorar las condiciones de vida, proteger el empleo y cuidar el planeta, en un proceso de negociación de un nuevo contrato social, expresado en la Declaración del 5º Congreso, que habla sobre las transiciones justas, la economía del cuidado, el trabajo decente, la protección social, la igualdad y lucha contra la violencia contra las mujeres y la inclusión. Pero también, sobre la base de los derechos, la democracia, la libertad, la solidaridad, la seguridad y los impuestos, que permitan un desarrollo humano integral, sostenible y solidario.

De igual manera se llevó a cabo el 31º Congreso Mundial de la **Internacional de Servicios Públicos -ISP-**. Esta es una federación sindical mundial que agrupa a más de 700 sindicatos los cuales representan a 30 millones de trabajadores distribuidos en 154 países. Entre sus objetivos se encuentra: llevar la voz de los trabajadores a tribunas como la Organización de Naciones Unidas -ONU-, la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, la Organización Mundial de la Salud -OMS- y otras organizaciones regionales y mundiales; además, defender los derechos sindicales y de los trabajadores y luchar por el acceso universal a unos servicios públicos de calidad.

En este contexto se llevaron a cabo, del 12 al 18 de octubre, las reuniones previas y el Congreso Mundial de la ISP, en la ciudad de Ginebra, Suiza. Este es el máximo órgano de decisiones y se reúne cada 5 años. Los trabajos se llevaron a cabo en PALEXPO, salón de exposiciones y se inauguró la noche del 14 de octubre de 2023. Participaron organizaciones afiliadas a la ISP, las cuales tienen una cantidad de delegados de acuerdo a su membresía (número de afiliados cotizantes) y también pueden acreditar invitados (en calidad de observadores), manteniendo siempre la regla de paridad de género. En este Congreso se eligió

a las autoridades mundiales de esta central, es decir, presidente y secretario general. Para este objetivo se eligió a Daniel Bertossa para reemplazar a Rosa Pavanelli, quien ha decidido retirarse, en la Secretaría General, y Britta Lejon quien reemplazó a Dave Prentis en la presidencia.

Los debates permitieron realizar un diagnóstico y fijar las líneas principales de la hoja de ruta o ruta crítica 2023/2028 de la Red, en la que se prioriza la lucha contra la mercantilización de la educación y la defensa de los derechos laborales. Se analizaron temas, como: la defensa de la educación pública, la lucha contra la mercantilización y la privatización, la defensa de los derechos laborales, la libertad sindical, la relación con la OIT y la UNESCO y la organización de las afiliadas en torno a una “hoja de ruta” para los próximos años, como parte de la agenda.



Vale la pena destacar que este grupo mundial es el más joven de la ISP, creado en 2012, que superó su etapa constitutiva, no bajó los brazos durante la pandemia y, a partir de ahora, comienza a recorrer su etapa de consolidación.

De igual manera se llevó a cabo el Foro sobre Política de Justicia Fiscal a través del cual los sindicatos de los servicios públicos lideran la lucha por la justicia en ese rubro. En ese sentido, la ISP lidera la lucha mundial por la justicia fiscal, exigiendo que se graven los crecientes beneficios empresariales y la inmoral acumulación de riqueza para financiar servicios públicos universales de calidad, luchar contra la desigualdad y responder a la crisis climática. El llamado a la unidad es para aprender cómo los sindicatos integran la justicia fiscal en su labor diaria de cabildeo. Se concluyó con una sesión informativa sobre el último éxito, el inicio de las negociaciones de la ONU sobre un marco inclusivo de gobernanza fiscal mundial, para debatir por qué esto es importante para las y los trabajadores y cómo los sindicatos pueden apoyar esta lucha en los próximos meses y años.

También celebramos otra serie de actividades, como:

- El foro LGBT+: Construir sindicatos inclusivos. Durante los trabajos se analizó ¿cómo construir sindicatos integradores e inclusivos para lxs trabajadores LGBT+? ¿cómo replantearnos nuestras estructuras políticas, prácticas y demandas de negociación colectiva para reflejar la diversidad de nustrxs miembros? En esta mesa redonda también se analizaron casos reales de éxito de las afiliadas.
- Reunión de la red de jóvenes trabajadores en la cual, los jóvenes líderes trabajadores, coincidimos en un espacio para intercambiar información sobre las actividades de este sector de trabajadores en las regiones, establecer conexiones y explorar iniciativas futuras. De igual manera, se escuchó al equipo directivo de la ISP para conocer los estatutos y las estructuras de toma de decisiones y el plan de acción política.
- Foro sobre digitalización: Negociación para mejorar los derechos digitales, en ese se discutió y analizó el apoyo a sindicatos y trabajadores para controlar el cambio digital. En este sentido, la ISP lidera el movimiento sindical mundial a la hora de abordar la digitalización, en la cual se conoció cómo están respondiendo las afiliadas de la ISP a la digitalización del trabajo y los servicios públicos, además de los estudios de casos y se compartió información de apoyo para los sindicatos en su trabajo diario. En la reunión también se presentaron algunas de las herramientas y guías más importantes que la ISP ha desarrollado como parte del proyecto “Nuestro Futuro Digital para apoyar la negociación colectiva.”

La Internacional de Servicios Públicos (ISP) y el Comité Regional de Mujeres de Interamérica, el 20 y 21 de septiembre de 2023, participamos en el Taller subregional “Herramientas para acción sindical con perspectiva de género: gobernanza global, negociación y diálogo social” en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Los objetivos del taller fueron dotar de conocimientos y herramientas a las participantes respecto a un nuevo derecho en el mundo del trabajo como es el Convenio 190 y la Recomendación 206 con miras a desarrollar acciones políticas sindicales a nivel regional y local a favor de su ratificación e implementación; comprender los conceptos centrales del cuidado desde la teoría feminista y el manifiesto global, para incrementar la capacidad de propuesta política a favor del reconocimiento del derecho humano al cuidado, y fortalecer la acción de las integrantes del comité regional de mujeres en la negociación y diálogo social que se establezca a nivel global, regional y nacional para instalar los temas de la agenda de género de la ISP.

Del 11 al 13 de diciembre de 2023 participamos en el Encuentro Regional de Mujeres Sindicalistas del Sector de los Cuidados en Montevideo, Uruguay. El objetivo principal de este encuentro, desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo, fue hacer un análisis e identificar acciones para promover el trabajo decente en el sector de los cuidados.



Al respecto, destaca que el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado es vital para el funcionamiento y la resiliencia de las familias, negocios, la economía y el planeta, porque invertir en la economía del cuidado y permitir la repartición más equilibrada de las responsabilidades familiares tiene estos antecedentes, en el programa transformador para lograr la igualdad de género de la OIT, que consiste, en la Declaración del Centenario de la OIT para el futuro del Trabajo (2019), el Llamamiento Mundial a la Acción para una recuperación causada por el COVID.

Además, este tema será parte de la discusión general de la Conferencia Internacional de Trabajo 2024. Y es una de las metas clave, de la Agenda 2030 de la OIT, concretamente de la Objetivos de Desarrollo Sostenible 5.4 que dice: Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Para lograr esta meta en particular, se parte de la idea de que las inversiones a gran escala en la economía del cuidado representan una medida transformadora. De igual manera, es parte de los objetivos suscritos en la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Agenda Regional de Género, ambas, asumidas también a través de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Por otro lado, se llevó a cabo la **Reunión de CSA** preparatoria de la 112° Conferencia Internacional del Trabajo (2024) el 1 y 2 de abril de 2024 en Montevideo, Uruguay, con los siguientes puntos a destacar:

- Paz y Justicia Social
- El trabajo no es una mercancía
- Igualdad entre trabajadores y empleadores
- Derecho de huelga



Situación en diversos países:

- Guatemala, ante la ascensión del nuevo presidente Bernardo Arévalo, hay expectativas de que el sindicalismo progrese.
- Palestina, se acordó hacer una discusión sobre lo que acontece en ese país en el marco de la 112° CIT.

En la *reunión de expertos sobre políticas salariales* se habló del “salario vital”, entendido como: “el nivel salarial necesario para permitir un nivel de vida decente a los trabajadores y sus familias, teniendo en cuenta las circunstancias del país y calculado para el trabajo realizado durante las horas normales de trabajo”. Además, se mencionaron temas como la negociación colectiva, a la cual hay que darle seguimiento en la OIT.

También, en la Corte Internacional de Justicia, CIJ, es necesario resolver la disputa sobre el derecho de huelga, establecido en el Convenio 87, y la disputa de los empleadores sobre los órganos de control y sus mandatos. Al respecto, los empleadores sostienen que la Comisión de Expertos no puede interpretar ningún convenio y hay que atenerse a lo que dice textualmente el Convenio y que el derecho de huelga no existe en la Organización Internacional del Trabajo, porque no se menciona textualmente. Por ello, el derecho a la huelga es fundamental para asegurar un balance y luchar por nuestros derechos en el trabajo.

Respecto al *Proyecto de Convenio y Recomendación sobre Riesgos Biológicos*, mismo que será tema de discusión en la 112° Conferencia se informó que tiene un enfoque preventivo y cautelar, que pasa por aspectos, como: la transición justa y cambio climático, productos químicos, posibles secuelas después de que ocurra un fenómeno de estos. En ese sentido, existe una gama de convenios internacionales sobre riesgos biológicos.

Sobre este tema, la mayoría está de acuerdo con el Convenio y la Recomendación, con el enfoque de medidas cautelares. Cuando se logre el Convenio habrá que elaborar directrices sobre estas medidas. Todo el Convenio habla de la consulta tripartita, en el que se debe decidir si se consulta solo a las más representativas o a todas las organizaciones. Se usará el término “peligro biológico”, no, riesgo biológico. Se insistió en regular también las enfermedades no transmisibles.

En el caso del informe de la *Comisión de Expertos en la Aplicación de Convenios y Recomendaciones*, discusión de los casos a priorizar ante la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia. Es importante resaltar que los gobiernos deben enviar memorias a la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT sobre la aplicación de los distintos convenios que han ratificado. La Comisión de Expertos lo recibe, hace un análisis y publica el informe a mediados de febrero. Analizan de manera tripartita la aplicación de los convenios. No se discuten todos, por eso se seleccionan 25 casos, a partir de los comentarios de los expertos para hacer la discusión. El grupo de empleadores y de trabajadores hace la selección de casos, de una lista corta.

La idea de la discusión es ayudar a los gobiernos a cumplir con las normas. Varias regiones discuten los casos y deciden cuáles son los prioritarios. El sindicalismo de las Américas hace la selección de casos de una lista larga seleccionando los casos prioritarios, los cuales integran la lista corta y son países señalados por incumplimiento de los Convenios Internacionales del Trabajo que se propondrá para su análisis en la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia.

La Lista larga en América quedó integrada de la siguiente manera:

- ✓ Paraguay-Convenio 81. Sobre la inspección del trabajo. Entró por doble pie de página, es decir entró directo
- ✓ Costa Rica- Convenio 98. Sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva.
- ✓ Ecuador-C87. Sobre la libertad sindical y protección del derecho de sindicalización.
- ✓ Perú-Convenio 169 Sobre pueblos indígenas y tribales.
- ✓ Panamá-Convenio 17 Sobre la indemnización por accidentes del trabajo
- ✓ Haití-Convenio 81 Convenio sobre la inspección del trabajo
- ✓ Canadá-Convenio III, Sobre la discriminación (empleo y ocupación)
- ✓ México-Convenio 100, sobre igualdad de remuneración. A los efectos del presente Convenio:

El término remuneración comprende el salario o sueldo ordinario, básico o mínimo, y cualquier otro emolumento en dinero o en especie pagados por el empleador, directa o indirectamente, al trabajador, en concepto del empleo de este último; la expresión igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor designa las tasas de remuneración fijadas sin discriminación en cuanto al sexo.

Por lo tanto, todo miembro deberá, empleando medios adaptados a los métodos vigentes de fijación de tasas de remuneración, promover y, en la medida en que sea compatible con dichos métodos, garantizar la aplicación a todos los trabajadores del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. En proceso reforma de 13 leyes en materia de igualdad salarial entre otras: el artículo 86 de la Ley Federal de Trabajo para reconocer que a trabajo de igual valor corresponde igual remuneración, y el artículo 6 de la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para incluir en la violencia económica, la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor.

La comisión confía en que las reformas enunciadas se concretaran en un futuro próximo y pide al gobierno que informe al respecto.

De igual manera, la denominada lista corta quedó conformada de la siguiente manera:

- Paraguay-Convenio 81 sobre la inspección del trabajo. Entró por doble pie de página, es decir forma parte de esta lista de manera directa. No hay leyes que garanticen la situación jurídica de las condiciones de servicio, no hay condiciones que garantice la

estabilidad en el empleo, no hay información sobre la cultura salarial y prestaciones que se aplican a los trabajadores y trabajadoras.

- Costa Rica- Convenio 98 sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva. El marco de derecho se ha debilitado en especial al mundo del trabajo y precisamente unos de los indicadores de la gravedad de la situación es la vulnerabilidad de los derechos sindicales, y pierden sus derechos fundamentales. Los órganos de control de la OIT vienen haciendo reiteradas observaciones al gobierno sobre las violaciones a los convenios 87, 98 y 135. Sin que hayan sido atendidas estas y otras violaciones, tanto en el sector público y privados hay una impunidad laboral.
- Ecuador-C87 sobre la libertad sindical y protección del derecho de sindicalización. Restricciones a la libertad sindical, eliminación de sindicatos, imposibilidad legal de sindicalizarse ni por empresa, ni por rama, injerencia y control gubernamental, paralelismo, retención y negación de descuento de cuotas sindicales, trabas administrativas para el desarrollo de las organizaciones y ausencia de permisos sindicales. Limitaciones en el ejercicio del derecho a huelga, la constitución ecuatoriana prohíbe la paralización de todos los servicios públicos, el código orgánico integral penal tipifica la paralización de los servicios públicos. Hay persecución, criminalización, las organizaciones se encuentran vulnerables, los trabajadores son acosados, y en varios casos asesinados por las actividades sindicales.
- Perú-Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales Hay un excesivo uso de la fuerza pública sobre los grupos de personas indígenas, además hay políticas discriminatorias. Por ejemplo, mataron a compañeros hace 10 años y no se ha alcanzado la justicia en su caso. Continúan los asesinatos de dirigentes indígenas y no se hacen los procesos penales para identificar a los autores intelectuales de los asesinatos. El Estado Peruano no está adaptando medidas para salvaguardar a los líderes indígenas que defienden sus territorios, que incluyen sus bosques, su tierra, sus recursos naturales y su cultura.

Se llevará a cabo la 112ª Conferencia Internacional de Trabajo del 3 al 14 de junio, con las siguientes comisiones:

- ✓ Protección frente a los peligros biológicos (elaboración de normas, primera discusión).
- ✓ Discusión recurrente sobre el objetivo estratégico relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- ✓ El trabajo decente y la economía del cuidado (discusión general).

Del 3 al 14 de junio se desarrolló la **Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo**, en la que el STUNAM estuvo presente a través de la representación de la UNT.

La Conferencia, que se lleva a cabo en Ginebra, Suiza, establece y adopta normas internacionales del trabajo y dicta las políticas generales de la OIT. Con frecuencia denominada como el parlamento del trabajo, la CIT es un foro para la discusión de cuestiones sociales y laborales fundamentales.

En la inauguración, el director General de la OIT, Gilbert F. Houngbo, advirtió que, aunque tiene grandes esperanzas en la recuperación del nivel de actividades económicas tras la

pandemia, "las crisis que se suceden una tras otra" podrían poner en peligro estos "avances positivos y alentadores."

En este acto, el director general reconoció que los conflictos en el Oriente Medio han agudizado la crisis actual.

Concretamente, en los trabajos de la 112 CIT, los delegados de trabajadores, empleadores y gobiernos de los 187 Estados Miembros de la OIT abordamos una amplia gama de cuestiones que tienen un impacto a largo plazo en el mundo del trabajo, entre ellas, destaco:

- una discusión sobre la protección contra los riesgos biológicos (primera discusión de las dos previstas en el procedimiento normativo de la OIT), que podría conducir a la adopción de una norma internacional del trabajo sobre este tema en la CIT del próximo año;
- una discusión general sobre el trabajo decente y la economía del cuidado (procedimiento de discusión general);
- una discusión sobre el objetivo estratégico de los principios y derechos fundamentales en el trabajo (procedimiento de discusión recurrente).

Particularmente, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, es la expresión del compromiso de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de respetar y defender los valores humanos fundamentales - valores de vital importancia para nuestras vidas en el plano económico y social.

La Declaración reafirma las obligaciones y los compromisos que son inherentes a la pertenencia a la OIT, y se encuentran expresados en los Convenios Fundamentales, que son:

1. Convenio Relativo a la Libertad Sindical y a la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (núm. 87)
2. Convenio Relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, 1949 (núm. 98)
3. Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio, 1930 (núm. 29) y su protocolo de 2014
4. Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso, 1957 (núm. 105)
5. Convenio sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo, 1973 (núm. 138)
6. Convenio Sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación, 1999 (núm. 182)
7. Convenio Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la Mano de Obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor, 1951 (núm. 100)
8. Convenio Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación, 1958 (núm. III).
9. Convenio sobre la Seguridad y Salud de los Trabajadores, 1981, (núm. 155)



10. Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo 2006 (núm. 187), el cual no se ha ratificado en nuestro país.

Las obligaciones y compromisos que se mencionan, son: la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil; la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación; y un entorno de trabajo seguro y saludable.

- La discusión en la Comisión de Aplicación de Normas, de manera usual, establece una lista de 40 países que incurren en violaciones a los convenios y normas, para luego ser reducida a la denominada lista corta, en la que se encuentran solo 24 países.

En la 112 CIT Costa Rica había ingresado por segundo año consecutivo en la lista larga, y era prioridad máxima para el movimiento sindical latinoamericano por violaciones al Convenio 98 sobre libertad sindical y negociación colectiva, situación que los colocaba en la lista corta. De manera sorpresiva y respondiendo a la presión de los empresarios ticos, según lo denunció el movimiento sindical, Costa Rica quedó fuera de la discusión, por lo que subió el caso de México, en relación con la aplicación del Convenio 100 sobre igualdad salarial, relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por trabajo de igual valor, por lo que la Comisión de Expertos determinó que estas reformas seguían requiriendo un análisis exhaustivo para su pleno cumplimiento.

-Además, instó al Gobierno, en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores a: realizar un estudio exhaustivo sobre el empleo y los salarios en el país; dar plena expresión legislativa al principio de igual remuneración por “trabajo de igual valor” establecido en el Convenio; promover y establecer mecanismos efectivos de detección y control del cumplimiento a fin de garantizar que el principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo de igual valor se aplique en la práctica, y recopilar información estadística para analizar con más detenimiento el cumplimiento del acuerdo en la práctica y la brecha de remuneración entre hombres y mujeres.



Entre otros temas que se abordaron, también el 12 de junio, en el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, se celebró el 25 aniversario de la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), de la OIT, el cual, en 2020 fue el primer Convenio de la OIT ratificado universalmente. De igual manera, se invitó a los Estados Miembro que aún no lo han hecho a ratificar el Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138). Y se llamó a mejorar en la aplicación de los dos Convenios fundamentales de la OIT sobre el trabajo infantil, 182 y 138.

Este trabajo se ha reforzado con la adopción de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunidad internacional se comprometió a eliminar el trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025. Sin embargo, a nivel global, esta problemática persiste y es muy importante redoblar esfuerzos para lograr erradicarlo.

Por otro lado, para concluir con la CIT, el jueves 13 de junio se celebró el Foro Inaugural de la Coalición Mundial por la Justicia Social. Evento que proporcionó un espacio para que los socios de la Coalición discutan cuestiones temáticas relacionadas con la justicia social, así como los retos, oportunidades y soluciones potenciales con respecto al avance de los objetivos de la Coalición. También, permitió intercambiar conocimientos, herramientas y experiencias, y mostrar las actividades e iniciativas emprendidas o previstas en apoyo de la justicia social.



Ámbito Nacional

De manera permanente hemos mantenido nuestra presencia y participación en la Unión Nacional de los Trabajadores (UNT), el Frente Amplio Social Unitario (FASU), el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI) y la Mesa de Diálogo Sindical que son referentes en el ámbito sindical, social y campesino, y que coincidimos que solo a través del análisis, diálogo, debate y consenso alcanzamos acuerdos para avanzar en una agenda común que favorezca a las y los trabajadores del país, pero también a México en general. Coincidimos en que solamente a través de la unidad podremos alcanzar este objetivo y conseguiremos el respeto y ampliación de los derechos de los trabajadores.



En ese sentido, seguimos apoyando y solidarizándonos con la lucha de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y en el apoyo a las denuncias hechas por los compañeros de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional (CNPA-MN), campesinos que demandan justicia en diversos temas regionales y locales.

Es así que, nos hemos solidarizado con diversas causas y movimientos, acompañando respetuosamente sus procesos y actividades internas, apoyando en la medida en que nos es solicitado y en función de las posibilidades de nuestra organización. Por ejemplo: con la gestión y préstamo de nuestras instalaciones (en el edificio “Agustín Rodríguez Fuentes”, en el Centro Cultural Zapata y en Comisiones Mixtas), pero también de otras instalaciones universitarias, en las cuales han desarrollado sus asambleas, reuniones informativas y diversas actividades de índole sindical; pero también apoyo a través de la publicación de desplegados y cintillos solidarios; impresión de lonas, carteles, contratos colectivos y credenciales; compra de boletos en rifas, apoyo económico u otorgamiento de víveres, y varias donaciones.



A lo largo de esta lucha emprendida por los Padres y Madres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en Iguala, Guerrero, nos hemos solidarizado con sus demandas y los hemos acompañado en su batalla por alcanzar solución y justicia.

El 26 de septiembre del 2023, en el marco del plan de acción aprobado en nuestro 40 Congreso General Ordinario, asistimos a la marcha del Ángel de la Independencia al Zócalo en apoyo y solidaridad con los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

El 27 septiembre de 2023 asistimos con la Mesa de Diálogo Sindical a la inclusión de los sindicatos a la Agenda 2030 impulsada por

la ONU en donde nuestro secretario General colaboró para que en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) incorporen las demandas de los trabajadores. Una de las principales exigencias del ramo es que a través del establecimiento del diálogo social avanzaremos en el camino de construir un mejor país, en donde las organizaciones mediante pequeñas y grandes acciones abonaremos a alcanzar estos ODS; por ejemplo, en el caso del STUNAM se han emprendido mediante la implementación de políticas para potencializar la igualdad sustantiva o convirtiéndonos en una organización responsable con el medio ambiente, entre otros.

El genocidio en Palestina no ha sido un tema menor para nuestra organización, y en diversas ocasiones y por diversos medios hemos alzado la voz para demandar el cese al fuego. Es así que el 29 de noviembre de 2023 asistimos a la marcha en el marco del Día Internacional de Solidaridad con Palestina del Ángel de la Independencia al Zócalo capitalino.

De igual manera, el 15 de mayo de 2024, por acuerdo del Consejo General de Representantes, nos movilizamos en conmemoración de lo que se denomina la Nakba, el inicio del éxodo palestino. La acción partió del Ángel de la Independencia, sin embargo no arribamos al Zócalo por una serie de actos que no nos permitieron continuar la ruta, no obstante, la convicción de los universitarios no para, pues en diversas ocasiones se han publicado una serie de desplegados en apoyo al pueblo palestino y se ha colaborado con el desarrollo de las movilizaciones.



En otro tenor, también comprometidos con la atención de la salud, el cuidado preventivo y el desarrollo en las organizaciones, el 7 y 8 de diciembre se llevó a cabo la 1ª Jornada de la Salud Reproductiva en el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. En esta, además de los servicios de vacunación; otorgamiento de métodos anticonceptivos, dispositivos intrauterinos, implantes subdérmicos; detección de diabetes, hipertensión y

colesterol; aplicación de pruebas Papanicolau y pruebas rápidas de VIH; se desarrolló el taller “Hoy que en mi vida no estás” impartido por la Mtra. Michel Álvarez.

Con estos trabajos se benefició a la comunidad universitaria de esa casa de estudios, principalmente a su plantilla docente y administrativa. Además, fortalecemos lazos, creamos nuevas alianzas y generamos mejores condiciones para las y los trabajadores del país.

El 31 de enero de 2024 acudimos a la marcha del Ángel de la Independencia al monumento a la Revolución, en el marco de la Jornada Nacional de Lucha, en la cual se impulsó la demanda de las organizaciones para establecer un diálogo con el Poder Ejecutivo y solución a los conflictos laborales.

El 15 de febrero de 2024 se llevó a cabo la XI Asamblea Nacional del Frente Amplio Social Unitario (FASU) y el VI Congreso del Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI), en las instalaciones del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM), ubicado en la calle Río Neva no. 16, en donde se acordó que, en conjunto, avanzaremos en la construcción de espacios de diálogo y reflexión y se refrendó el compromiso con la lucha unitaria.

El 7 de marzo, asistimos al Congreso Internacional “la importancia del Sindicalismo Universitario en el desarrollo de la Universidad Pública” con motivo del 60 Aniversario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nuevo León (STUANL). Durante los trabajos de este foro, nuestro secretario general, Lic. Carlos Hugo Morales Morales, destacó la importancia de fortalecer el



sindicalismo universitario a través de una agenda conjunta que nos permita avanzar en los objetivos comunes de desarrollo y así fortalecer la contratación colectiva en las universidades del país. Además, se llevaron a cabo una serie de reuniones en la idea de avanzar en la

articulación de las organizaciones de trabajadores del sector universitario, como son la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios y la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios.



Asistimos a la movilización en conmemoración del Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, a las 16:00 horas. Esta magna movilización inició en la Glorieta de las Mujeres que luchan y culminó en el Zócalo, es importante destacar la participación masiva de las colectivas de mujeres, quienes desde muy temprano desbordamos las vialidades que formaron parte de la ruta, con consignas, pancartas y una serie de documentos de consenso en los que demandamos, entre otras cosas, alto a la violencia, igualdad de derechos,

establecimiento de un programa de cuidados, justicia, etc.

Vale la pena mencionar que esta movilización tuvo el nivel de participación más grande en su historia, dando como resultado un gran avance al visibilizar el papel tan importante que tenemos las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

El 1 de mayo del 2024 participamos en la Movilización en Conmemoración del Día Internacional del Trabajo. Destaca que este año se logró conformar un numeroso grupo de organizaciones que nos movilizamos de manera conjunta, entre los cuales destacan que a la tradicional marcha y concentración se sumaron los mineros, la Nueva Central de Trabajadores, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, entre otras.

De manera general, el balance de esta acción a nivel nacional, es que fue altamente positiva, y es que se cumplieron los objetivos, se vio reflejada la unidad del sindicalismo mexicano y se destacaron los ejes de lucha. Uno de los acuerdos más relevantes emanados de esta marcha, es seguir trabajando para un posicionamiento de la Unión Nacional de Trabajadores en lo que tiene que ver con los conflictos laborales existentes en el país. Y, continuar delineando un programa de acción conjunta en temas como: Por la derogación al cálculo de las pensiones tomando como base la Unidad de Medida de Actualización (UMA), Impulsar el regreso de las jubilaciones solidarias y luchar en contra del rezago de los salarios contractuales contra los salarios mínimos de frente a los niveles inflacionarios.

En lo relacionado con el sector de la educación, mantenemos la presencia y participación en la Federación Nacional de Sindicatos Universitarios (FNSU), con la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) y la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU). Estamos trabajando permanentemente para impulsar reuniones, ya sea de manera virtual o presencial, con estos referentes del sindicalismo del sector educativo, para que de manera conjunta luchemos por la defensa de nuestros contratos colectivos de trabajo, podamos estructurar una ruta crítica de acción a nivel nacional que fortalezca nuestros diversos procesos de revisiones salariales y contractuales, defienda los derechos que como

gremio hemos alcanzado y se genere un sólido proceso unitario por el que hemos trabajado desde nuestros orígenes.



De manera general, seguiremos trabajando institucionalmente y realizando las actividades que nos faculta la norma estatutaria de nuestro sindicato e informando de manera oportuna a los órganos de dirección del STUNAM acerca de las

iniciativas, propuestas y acciones que se acuerden en los diversos espacios en donde participamos en representación de nuestra organización sindical.

En las páginas anteriores hemos explicado algunas de las acciones importantes en las que hemos estado vinculados y a continuación enlistaremos otras más.

En el periodo que enunciamos al inicio de este informe asistimos a más de 70 reuniones de manera presencial y virtual convocadas por la comisión política de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), del Frente Amplio Social Unitario (FASU), plenarias de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y con el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI).

Concretamente, en la Mesa de Diálogo Sindical asistimos a más de 25 reuniones, tanto virtuales como presenciales.

Participamos en más de 45 marchas, mítines y/o movilizaciones convocadas y desarrolladas por los referentes sindicales, campesinos y sociales en lucha, como son:

- Sindicato Nacional de Empleados y Trabajadores del Nacional Monte de Piedad y Empresas de Préstamo Prendario y Servicios Financieros (SNETNMPEPPSF) quienes luchan por salvaguardar su Contrato Colectivo de Trabajo y en contra de una serie de despidos injustificados. Estallaron la Huelga el 15 de febrero de 2024, después de un largo periodo de negociaciones, acciones como marchas, mítines y un plantón permanente en las inmediaciones del Monte de Piedad en el Centro Histórico. Ya con las banderas rojinegras izadas mantuvieron una actitud combativa, pero también de conciliación y diálogo. En todo momento se les brindó el apoyo a través de diversos medios. Así, transcurrido un mes en huelga, los trabajadores y la administración alcanzaron el acuerdo de un aumento salarial del 18% (destaca que durante 3 años no habían recibido incremento alguno), reinstalación a los trabajadores que habían sido despedidos, modificaciones a su Contrato Colectivo, pago de los salarios caídos, entre otros.



- Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB) estalló la huelga en el primer minuto del 16 de noviembre de 2023 en respuesta a la falta de solución a sus justas demandas por mejores condiciones salariales y contractuales. Durante el proceso de huelga realizaron movilizaciones en distintos puntos de la Ciudad en las que los acompañamos solidariamente, respaldamos sus peticiones con la administración del colegio, lo mismo que nuestra organización fortaleció los campamentos otorgando despensas, destaca este apoyo por que la huelga se mantuvo en fechas decembrinas. Después de un cierre de año complicado el 8 de enero levantaron los campamentos al alcanzar un acuerdo en el que se les otorgó un incremento del 4%, el cumplimiento de algunas políticas implementadas desde la Presidencia referentes a los salarios de los maestros, además del fortalecimiento al salario, entre otros.
- Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) se enfrenta a una institución que se niega a respetar la libertad sindical; y en donde los trabajadores sindicalizados demandan a una revisión contractual con respeto y en apego a la Ley Nuclear y a la Ley Federal de Trabajo y un incremento salarial digno. Destaca que, en su proceso de negociaciones en el marco de su revisión, los compañeros han sido víctimas de censura, pues les retiraron las mantas de apoyo que tenían colocadas en el ININ (denuncia que ya ha sido entregada al Sr. Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la Oficina de País de la OIT para México y Cuba de la Organización Internacional del Trabajo), en el proceso de diálogo se publicó un desplegado de apoyo con su lucha.
- Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SITIEMS D.F.) quienes vivieron un largo proceso para demandar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje la ejecución de un laudo, mismo que ganaron desde febrero de 2021, este les permitiría tener acceso al número de espacios del comité ejecutivo que les corresponde de acuerdo con su normatividad. Es decir, pasarían de 7 a 9 carteras, con las implicaciones que ello representa. A través del desarrollo de un plan de acción, y después de mucho trabajo en conjunto, los compañeros alcanzaron que finalmente esta resolución se ejecutara.
- Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (SITIMTA) ha padecido un largo proceso en el cual, bajo el argumento de la simplificación orgánica y partiendo de argumentos mal informados, se han enviado dos iniciativas que pretenden eliminar al IMTA, Instituto que resulta clave en materia hídrica y cobra mayor relevancia en estos tiempos en los que la crisis relacionada con el líquido vital ha comenzado a generar estragos. Al respecto, los compañeros han convocado a una serie de acciones en las que los hemos respaldado y acompañado. Resalta que su plan de acción se ha enfocado en comunicar a la población, legisladores y al propio presidente la valía de su labor, las aportaciones estratégicas que representan en materia seguridad hídrica, cómo este Instituto es el brazo tecnológico del sector del agua en el país y cómo el “ahorro” no sería tal, pues desde



este centro de trabajo se genera gran cantidad de los recursos que le permiten su funcionamiento.

- El Comité de padres y madres de los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa que exigen el esclarecimiento de los hechos acaecidos el 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, la presentación con vida de los estudiantes desaparecidos y el castigo a los culpables por este crimen de Lesa Humanidad. Desde el momento en el que dieron los lamentables hechos, hasta el presente, hemos acompañado y respaldado su lucha por alcanzar justicia.
- Las organizaciones del campo como la CNPA-MN y el FPFVMSXXI, por la acumulación de diversos problemas sin solución en el campo mexicano, principalmente en el sureste del país, que se han traducido en la persecución, hostigamiento, desaparición forzada e incluso asesinato de dirigentes sociales y defensores de los derechos sociales y los territorios demandan el castigo a los culpables y justicia; además, que se revierta la creciente militarización del país y la criminalización de la protesta social; que se cumpla con las recomendaciones de la CNDH sobre estos temas así como la aplicación del Convenio 169 de la OIT referente a la consulta previa, libre e informada a las comunidades y pueblos originarios a fin de que no se vulneren sus derechos en la ejecución de los llamados mega proyectos.
- Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS), en su proceso de revisión salarial y contractual, las cuales, casi como la generalidad de las organizaciones, no fue un proceso sencillo y solicitaron la más amplia solidaridad que respaldara sus demandas.
- Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Juárez del Estado de Durango (STEUIJED), en su revisión salarial y contractual, a través del establecimiento de comunicación permanente, en donde la distancia no ha sido un factor, pues hemos sido un elemento de apoyo irrestricto con las demandas del sector.
- Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se les brindó el apoyo y solidaridad entre otras acciones convocadas, en el Paro Nacional, convocado el 15 de mayo de 2024. Los compañeros instalaron un plantón en el zócalo debido a que solicitan diálogo con el presidente Andrés Manuel López Obrador, entre sus demandas destacan: la abrogación de la reforma educativa impuesta por Peña Nieto y



perfeccionada en el actual gobierno; la abrogación de la Ley del ISSSTE impuesta en el año 2007, en el periodo de Calderón; aumento salarial del 100 por ciento al sueldo base; eliminación de la Unidad de Medida de Actualización (UMA), como parámetro para el pago de las jubilaciones y que estos se paguen en salarios mínimos; Cárcel y castigo a los responsables materiales e intelectuales de la masacre contra el pueblo de Nochixtlán, perpetrado el 19 de junio del 2016; Presentación con vida de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa desaparecidos por el Estado Mexicano en el año 2014.

- Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Metropolitana (SITUAM), les brindamos el apoyo y solidaridad en su proceso de revisión salarial y contractual.
- Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Guerrero (STAUAG) con quienes hemos mantenido comunicación permanente, fueron afectados gravemente tras el impacto del fenómeno meteorológico Otis, en ese sentido también hemos acompañado su proceso y solidariamente les hemos apoyado en este difícil y largo proceso de reconstrucción.

De manera general, asistimos a Congresos, Conferencias, Aniversarios y Foros, convocados por las organizaciones sindicales de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el Frente Amplio Social Unitario (FASU), el Encuentro Nacional de Dirigentes (ENADI) y la Mesa de Diálogo Sindical, a continuación, se enlistan:

- ✓ Foro “Día de la Mujer Mexicana en el Sector Aeronáutico y Aeroespacial” convocado por la Asociación Sindical de Pilotos de Aviadores de México (ASPA).
- ✓ Foro “La Agenda de las Mujeres Sindicalistas en México” organizado por diversos sindicatos.
- ✓ Foro “El Salario de los Trabajadores Universitarios y el Impacto del aumento a los salarios mínimos generales” convocado por el Sindicato de trabajadores Administrativos y de Intendencia de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (STAIUJAT) en el marco de su revisión salarial.
- ✓ Primer Congreso General Extraordinario del Sindicato Único de Trabajadores Docentes Conalep (SUTDCONALEP).
- ✓ LXII Consejo Nacional de Representantes del Sindicato Único Nacional de Trabajadores de Nacional Financiera (SUNTNAFIN)
- ✓ XL Congreso General Extraordinario del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB).
- ✓ XII Aniversario del Sindicato Único de Trabajadores Docentes Conalep (SUTDCONALEP).
- ✓ Conferencia de prensa en rechazo a la extinción del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.



- ✓ Al foro para participar en las actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer con la presentación de la ponencia “Violencia e igualdad de género en los sindicatos. Convocado por el Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB),
- ✓ Celebración de su LXVIII Consejo Nacional Ordinario de la CROC.
- ✓ Conferencia de Prensa de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala Movimiento Nacional para denunciar las anomalías en los juicios por los asesinatos de sus compañeros.
- ✓ Asistimos al foro “Balance del Proceso Legislativo respecto de la Reforma Constitucional en materia de pensiones”, en la Cámara de Diputados, nuestro secretario general tuvo una excelente participación
- ✓ Sexto Congreso Nacional Extraordinario de la Coordinadora Nacional del Trabajadores de la Educación.
- ✓ 14 aniversario del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación Media Superior a Distancia y del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos.
- ✓ Participamos en el marco del 48 Aniversario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana, en el Torneo de Fútbol Intersindical Femenil, las trabajadoras de MetLife, del Sindicato del Colegio de Bachilleres, STUNAM y la Iberoamericana. Destacó que ganamos el primer lugar.
- ✓ Foro de solidaridad con el Paro Nacional convocado por la coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se llevó a cabo en su plantón en el zócalo.



Al interior del STUNAM, y en ejercicio de las obligaciones estatutarias, asistimos y se rindió informe detallado de las actividades realizadas desde esta Secretaría, en las diversas instancias de debate, análisis y decisión, como lo son: plenos de Comité Ejecutivo y sesiones del Consejo General de Representantes, en sus convocatorias ordinarias y extraordinarias. De igual manera, participamos de manera activa y comprometida en las actividades convocadas por nuestra organización sindical, como lo son: movilizaciones, conferencias, asambleas delegacionales, mesas y reuniones de trabajo, etc. e, incluso, en la medida de las posibilidades hemos apoyado a trabajadores de base en gestiones diversas que nos han solicitado.

Además, con la finalidad de socializar los conflictos laborales en las organizaciones, en colaboración con los medios de comunicación de la Secretaría de Prensa y Propaganda del STUNAM se ha gestionado un buen número de programas especiales en el que compañeros de organizaciones como el Sindicato del Monte de Piedad o el de la Industria Nuclear, entre otros, han sido entrevistados para así poder dar a conocer las situaciones por las que atraviesan e incidir de manera positiva en la resolución de sus problemáticas. Resulta que el

enlace con los protagonistas de la noticia se ha hecho a través de los programas denominados “Tribuna sindical” y “Apúntalo en tu agenda” en Radio STUNAM y programas especiales en STUNAM TeVe.

De igual manera, iniciamos una colaboración regular con el semanario Unión, en la cual damos cuenta de problemáticas laborales que se están desarrollando en determinado momento o informamos de la situación que priva en torno a temas de relevancia para esta secretaría y para nuestra organización. Lo mismo, hemos establecido el enlace con diversos autores de las organizaciones para que colaboren con los medios impresos, como: la revista *Foro Sindical*. Vale la pena resaltar que estos trabajos siempre se han desarrollado desde la institucionalidad y en pleno respeto de las atribuciones estatutarias de cada uno de los espacios de dirección.

A su vez, hemos colaborado para, de manera presencial, y en colaboración con diversas secretarías convocar a actores políticos relevantes para temas particulares, por ejemplo, en actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, entre otros.

Plan de Acción

Así mismo proponemos a este Congreso el siguiente plan de acción para la revisión contractual que nos corresponde en este año 2024.

- 19 de agosto 2024.- Entrega del Emplazamiento a huelga por revisión salarial y contractual y mitin en el Centro de Conciliación y Registro Laboral las 11:00 horas.
- 5 o 12 de septiembre 2024.- mitin en la Cámara de Diputados para exigir mayor presupuesto a las universidades publicas
- 13 de septiembre 2024.- Instalación del Consejo General de Huelga.
- 26 de septiembre 2024.- mitin en rectoría 11:00 horas
- 02 de octubre 2023.- Marcha en conmemoración del Movimiento del 68 a las 16:00 horas.
- 22 de octubre 2024.-Marcha Nacional del Monumento a la Revolución al Zócalo a las 16:00 horas.
- 25 de octubre 2024.- Consulta a los trabajadores para la aprobación de convenio de revisión, a través del voto personal libre y secreto.



El Plan de Acción será valorado por el Congreso General del STUNAM y, en su caso, por el Consejo General de Huelga, para su aprobación y/o adecuación.

Antes de finalizar este informe, quiero manifestar mi más profundo reconocimiento a todas las trabajadoras y trabajadores de nuestro sindicato por su presencia y participación en cada uno de los eventos que hemos convocado. Su dedicación ha sido esencial para que el STUNAM sea una organización reconocida a nivel nacional e internacional, siendo un modelo de lucha, solidaridad, democracia y trabajo. Su compromiso y participación constante son la fuerza que sustenta a nuestra organización sindical.

Y para concluir, quiero agradecer a mi equipo de trabajo por su dedicación y labor incansable. ¡Viva la Unidad de los Trabajadores!

ATENTAMENTE
“Unidos Venceremos”
Ciudad de México, agosto de 2024
Lic. Yazmin Cabrera Vázquez
Secretaria de Relaciones

Equipo de trabajo:

Georgina Liliana Galindo Robledo

Carlos A. Galindo Galindo

Juventino Cabrera Vázquez

Sergio Jacobo Vidal

Israel Arturo Muñoz González

Correo electrónico: relacionesstunam@hotmail.com





41 CONGRESO GENERAL ORDINARIO
STUNAM
9, 10 y 11 de agosto de 2024

